



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00545874- -UNC- ME#FCQ - Renovación Beca Bioq. Gualda

---

VISTO:

Lo solicitado por la Dirección del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), a orden 218 del expediente de referencia, en el sentido que se otorgue la renovación de una Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios - Categoría A Profesional - del Centro de Química Aplicada, según Res. HCD N° 295/18, a la Bioq. Evangelina Ruth GUALDA, para desempeñar sus actividades en el mencionado centro de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que la tutoría de la becaria estará a cargo del Lic. Esp. Flabio Cortona Ruffino y la cotutoría a cargo del Mg. Ricardo Toselli;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a orden 227;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Renovar la Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios - Categoría A Profesional - del Centro de Química Aplicada de la Facultad de Ciencias Químicas a la Bioq. Evangelina Ruth GUALDA (Legajo N° 58.738) a partir del 01-04-2026 y hasta el 31-07-2026, con una dedicación horaria de 40 hs. semanales y una retribución mensual de 1,4 Módulos de Beca Equivalente según lo dispuesto por RHCD-2023-1046-E-UNC-DEC#FCQ y RD-2026-298-E-UNC-DEC#FCQ, o la que en el futuro la reemplace.

Artículo 2º: La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios del CEQUIMAP.

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

EE.mdg

